

Redbus Urbano

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
Presente

Santiago, 20 de diciembre de 2012

Ref.: Informa Hecho esencial

Por medio de la presente, en representación de **REDBUS URBANO S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 118 que lleva esa Superintendencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso 2º de la Ley N°18.045 y en la NCG N°30 y NCG N°284 ambas de dicha Superintendencia, comunico a Usted, en calidad de hecho respecto de la sociedad y sus negocios, lo siguiente:

Conforme a instrucción recibida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mediante Oficio TS N° 4684/2012, el 14 de diciembre de los corrientes, Redbus Urbano S.A. suscribió los siguientes instrumentos:

1. Acuerdo de término anticipado de contratos con el Administrador Financiero de Transantiago S.A.;
2. Contrato de Prestación de Servicios y de Equipamiento Tecnológico y sus Anexos, con Sonda S.A.;
3. Contrato de mandato mercantil de administración y custodia con el Administrador Financiero del Transantiago S.A.

Dichos instrumentos reconocen e implementan los nuevos acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el AFT S.A. y Sonda S.A. en relación con los servicios que deben estos últimos prestar a los concesionarios de transporte, las calidades y funcionalidades, como asimismo cómo serán remunerados dichos servicios.

Asimismo, hemos tomado conocimiento que finalmente ayer fueron suscritos dichos instrumentos por la otra parte, tanto por Sonda S.A. como por el AFT S.A., por lo que estos instrumentos han quedado perfeccionados.

Saluda atentamente a Usted,

Alberto Urquiza Vega
Gerente General
Redbus Urbano S.A.

Ger Gen N° 389/2012